

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benigànim

2024/16841 *Anuncio del Ayuntamiento de Benigànim sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a XXVII Concurso de postales de Navidad. Identificador BDNS: 800831.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/800831>.

Artículo 1. Objeto.

El objeto de la presente convocatoria es la celebración del XXVII Concurso de postales de Navidad, organizado por el Ayuntamiento de Benigànim, concretamente por la Concejalía de Educación, Emprendeduría, Comercio y Juventud.

(...)

Artículo 4. Línea e importe de las ayudas.

Línea de las ayudas.

1. Se concederá un importe fijo de 50 € por categoría, exceptuando la categoría de 5.º y 6.º, los cuales podrán optar por las dos modalidades (elaboración propia del niño/a y elaboración conjunta con las familias) y por tanto se concederá un importe fijo de 50 € por modalidad.

Benigànim, 18 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Juana Herrero Ríos.